

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8375 *SUPERCOR, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y SUPERMERCADO SANCHEZ ROMERO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de las Sociedades "SUPERCOR, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL" y "SUPERMERCADO SANCHEZ ROMERO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL", ha decidido con fecha 13 de diciembre de 2021, aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por "Supercor, S.A., Sociedad Unipersonal" de "Supermercado Sánchez Romero, S.L., Sociedad Unipersonal", lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión aprobado y suscrito el 24 de noviembre de 2021 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de noviembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2021.- Administrador Único, Eduardo Sotillos Díaz.

ID: A210066331-1